



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS,
COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA

ENCUESTA DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS E INCUBACIÓN

Unidad responsable: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (SGACE) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Fecha: 14/07/2025



ÍNDICE

1.	Identificación de la operación	3
2.	Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	3
3.	Objetivos del proyecto	4
4.	Clase de operación	4
5.	Contenido	4
6.	Características del proyecto	7
7.	Plan de difusión y periodicidad	8
8.	Calendario de implantación.....	9
9.	Estimación de costes	9

NOTA PREVIA:

Para determinar el contenido del proyecto técnico se tendrá en cuenta la clasificación de las estadísticas siguiente:

- A. Estadísticas propiamente dichas con recogida directa de datos.
- B. Estadísticas propiamente dichas con utilización de datos administrativos.
- C. Estadísticas de síntesis y análisis.
- D. Recopilaciones estadísticas.
- E. Estadísticas de infraestructura y metodología estadística.



1. Identificación de la operación

Código y denominación:

- Encuesta de Producción de Huevos e Incubación
- Nº Plan 9011
- Nº IOE 01009

Unidad responsable de la operación: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

Organismos/Unidades colaboradores: no existen.

Antecedentes de la operación: Operación ya dictaminada que ha sufrido ampliaciones y requiere un nuevo dictamen.

Fecha del último dictamen: 2014

Motivación de la solicitud de dictamen: se solicita nuevo dictamen tras incluir una nueva operación referida a la producción de huevos marcados en centros de embalaje. De esta forma, la operación estadística incluiría las variables recogidas hasta ahora en salas de incubación y las nuevas variables relativas a los huevos marcados en centros de embalaje.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad

La modificación de la encuesta se justifica por la necesidad de conocer aspectos de producción de los centros de embalaje de huevos, la necesidad de cumplir con la normativa europea y responder a una demanda propia del sector que se pretende monitorizar y que ha sido expresada en las diferentes reuniones mantenidas con el Departamento.

La información recogida en esta operación estadística sirve para cumplir con los requerimientos en materia de estadística de España, en particular con la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública; el Real Decreto 1225/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2025-2028; el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2745 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2023, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las estadísticas sobre producción animal; el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1185 de la Comisión, de 20 de abril de 2017, por el que se establecen las normas de desarrollo de los Reglamentos (UE) 1307/2013 y (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo; el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2466 de la Comisión, de 17 de agosto de 2023, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las normas de comercialización



de los huevos y el Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea de comercialización de huevos.

Tras realizar un estudio previo de las posibles fuentes alternativas tanto estadísticas como no estadísticas, se ha evidenciado la falta de información relativa al mercado de huevos en centros de embalaje, lo que justifica la modificación de esta operación estadística a fin de dar respuesta, en particular, a las exigencias normativas previstas en el artículo 13 del Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre; en el Anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1185 de la Comisión, de 20 de abril de 2017, por el que se establecen las normas de desarrollo de los Reglamentos (UE) 1307/2013 y (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2745 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2023, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las estadísticas sobre producción animal.

3. Objetivos del proyecto

La Encuesta de Producción de Huevos e Incubación tiene dos objetivos fundamentales, en primer lugar, proporcionar información mensual sobre las salas de incubación (producción de huevos para incubar puestos a incubar y utilización de los pollitos) e información anual sobre su estructura. En segundo lugar, proporcionar información mensual, trimestral y anual sobre los centros de embalaje de huevos. Concretamente, proporciona información sobre el número de centros de embalaje de huevos ubicados en el territorio nacional, la cantidad de huevos que son marcados en estos centros para ser posteriormente comercializados, y la calidad de los huevos marcados, distinguiéndose entre huevos de categoría A con destino al consumo en fresco (expresado en número de docenas) y huevos de categoría B con destino a la industria alimentaria (expresado en toneladas). Así como información sobre la provincia de procedencia de los huevos y el sistema de cría de los mismos, distinguiéndose entre huevos ecológicos, camperos, de gallinas sueltas en gallinero, o de gallinas en jaulas acondicionadas.

Dicha encuesta permite disponer de la información precisa para desarrollar la planificación de la política nacional en el subsector ganadero de la avicultura, así como su necesaria coordinación con las políticas autonómica y de la Unión, monitorizando la producción nacional de alimentos.

4. Clase de operación

Se medirán los resultados agregados y variaciones en forma de tablas.

5. Contenido



5.1. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO: la población investigada es el conjunto de salas de incubación y el conjunto de establecimientos cuya actividad principal o secundaria es el embalaje de huevos. Más concretamente, se estudian las salas de incubación con huevos puestos a incubar y pollitos de todas las especies (gallinas, patos, ocas, pavos y pintadas), y los centros de embalaje de huevos que lleven a cabo el embalaje de huevos de gallina exclusivamente, destinados tanto a la industria como al consumo en fresco.

5.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO: el ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional. Se excluyen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

5.3. PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS: el periodo de referencia de los datos se corresponde con el mes natural, en el caso de las encuestas mensuales con los trimestres En-Feb-Mar, Abr-May-Jun, Jul-Ag-Sept, Oct-Nov-Dic, en el caso de las encuestas trimestrales, y con el año, en el caso de las encuestas anuales.

5.4. VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN: en las salas de incubación, la principal variable de estudio es el número de huevos entrados para incubar, así como los pollitos nacidos, diferenciándose por especie, categoría y utilización. En los centros de embalaje de huevos, la principal variable objeto de estudio es el volumen de producción de huevos, diferenciándose entre huevos de Categoría B, con destino a la industria alimentaria, y huevos de Categoría A, con destino al consumo en fresco.

Las **variables** en la **encuesta mensual de salas de incubación** son:

- Variables geográficas (nacional).
- Tipos de aves (gallos, gallinas, pollos, patos, ocas, pavos, pintadas).
- Niveles productivos, categoría por eslabón de la cadena productiva, (abuelos, abuelas, padres, madres, utilización de los pollitos).
- Utilización o aptitud productiva (para puesta, carne o mixta).

Las **variables** en la **encuesta anual de salas de incubación** son:

- Variables geográficas (nacional).
- Tamaño de las salas de incubación.
- Número de salas de incubación.
- Capacidad total (número máximo de huevos para incubar.)
- Nivel de ocupación (número de huevos entrados en incubación durante el año n).

Las **variables** en la **encuesta mensual, trimestral y anual de centros de embalaje** son:

- Variables geográficas (nacional).
- Tipos de aves (gallinas).



- Categoría (huevos de Categoría B con destino a la industria alimentaria, y huevos de Categoría A con destino al consumo en fresco).
- Sistema de cría (ecológicos, camperos, de gallinas sueltas en gallinero, o de gallinas en jaulas acondicionadas).

En la elaboración de esta estadística se tienen en cuenta las siguientes definiciones:

- Gallina: animal doméstico de la especie *Gallus gallus domesticus*.
- Pollitos: las aves de corral vivas, cuyo peso no supere los 185 gramos, correspondientes a las subpartidas 0105 11 y 0105 19 de la nomenclatura combinada, producidas en la Comunidad o importadas de terceros países.
- Huevos: huevos con cáscara —sin romper, incubar o cocer— de gallinas de la especie *Gallus gallus* aptos para el consumo humano directo o para la preparación de ovoproductos.
- Huevos rotos: los huevos que presentan roturas tanto de la cáscara como de las membranas, dando lugar a la exposición de su contenido.
- Huevos para incubar: los huevos de aves de corral de las subpartidas 0407 00 11 y 0407 00 19 de la nomenclatura combinada destinados a la producción de pollitos, diferenciados en función de la especie, la categoría y el tipo, producidos en la Comunidad o importados de terceros países.
- Huevos industriales: los huevos no destinados al consumo humano en fresco.
- Lote: los huevos, en estuches o a granel, procedentes de una misma explotación o centro de embalaje, situados en un mismo lugar, con una misma fecha de puesta, de duración mínima o de embalaje, un mismo sistema de cría y, en el caso de los huevos clasificados, una misma categoría de calidad y de peso. Comercialización: posesión a efectos de venta, incluyendo la puesta a la venta, el almacenamiento, el envasado, el etiquetado, la entrega o cualquier otra forma de transferencia, libres de gastos o no.
- Embalaje: la colocación física de los huevos en un estuche o el marcado de un estuche que contenga huevos.
- Reembalaje: el traslado físico de los huevos a otro estuche o el marcado nuevo de un estuche que contenga huevos.
- Comercialización: la posesión a efectos de venta, incluyendo la puesta a la venta, el almacenamiento, el envasado, el etiquetado, la entrega o cualquier otra forma de transferencia, libres de gastos o no.



- Granja: cualquier instalación, construcción o, en el caso de la cría al aire libre, cualquier lugar en los que se tengan, críen o manejen o se expongan al público animales de producción, con o sin fines lucrativos (Ley 8/2003, de 24 de abril).
- Centro de embalaje: un es centro de embalado en el sentido del Reglamento (CE) 853/2004, autorizado, y donde se seleccionan y clasifican los huevos por calidad y peso.
- Consumidor final: el último consumidor de un producto alimenticio que no lo utilizará como parte de una operación o una actividad empresarial del sector alimenticio.

El directorio de salas de incubación se basa directamente en la información extraída a partir del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), mientras que el directorio de centros de embalaje de huevos está basado en la información del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA). Ambos directorios se actualizan una vez al año y de forma continua en base a la información de las altas, bajas, y modificaciones notificadas por los establecimientos encuestados.

5.5. ESTADÍSTICAS BASE: para la presente encuesta no existe estadísticas previas que se utilicen como input.

6. Características del proyecto

6.1. UNIDADES DE OBSERVACIÓN: las unidades de observación son las salas de incubación y los centros de embalaje de huevos.

6.2. METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS: en relación con las salas de incubación, la recogida de datos se realizará mediante la grabación directa de los mismos por parte de los responsables designados por cada sala de incubación, salvo en ciertas salas de incubación ubicadas en Cataluña cuyo dato será grabado por los servicios estadísticos del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en la aplicación informática del MAPA denominada HORUS. En relación con los centros de embalaje de huevos, la recogida de datos se realizará mediante grabación directa de la información por parte de los responsables designados por cada centro de embalaje a través de la aplicación informática desarrollada *ad hoc* y alojada en el sistema IRIA puesto por el INE a disposición de la SGACE.

6.1. DISEÑO MUESTRAL: el tipo de muestreo empleado para la encuesta de las salas de incubación es un muestreo exhaustivo. Mientras que el tipo de muestreo empleado



para la encuesta de los centros de embalaje es un muestreo exhaustivo estratificado, en el que se ha utilizado como variable de estratificación el volumen de producción de los centros de embalaje de huevos, considerándose los siguientes estratos:

Estrato	Volumen de producción
Anual	Menos de 500.000 huevos al año
Trimestral	De 500.000 a 2.500.000 huevos al año
Mensual	Más de 2.500.000 huevos al año

6.2. FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS: el método de recogida de la encuesta es tipo CAWI. La recogida de los datos se llevará a cabo de forma que se cubre un número suficiente de salas de incubación y de centros de embalaje de huevos para representar al menos un 95% del total de los huevos puesto a incubar y los pollitos nacidos en las salas de incubación, y del volumen de huevos producidos en los centros de embalaje.

Tras la grabación de los datos en las aplicaciones HORUS e IRIA, las propias aplicaciones informáticas depuran en parte los datos mediante un proceso automatizado basado en sencillas reglas de validación.

Además, desde el MAPA se revisan y validan los datos grabados, llevando a cabo un control de los errores y depuración de los datos, tratando de detectar posibles desviaciones de valores a nivel global, y corrigiéndose posibles incoherencias o inconsistencias.

Respecto a los datos de incubación, se comparan la información mensual con el histórico de la propia operación y anualmente con otras fuentes de información como el censo de aves de puesta o los sacrificios de aves de carne. En cuanto a los datos de centros de embalaje, una vez se disponga de un histórico de estos datos los resultados a nivel macro se analizarán comparándolos con otras fuentes de información y con resultados anteriores de la propia operación. Cuando la desviación de los resultados de las encuestas respecto a datos históricos u otras fuentes de información lo haga recomendable, se revisarán los microdatos de las encuestas para la detección de posibles errores que hayan podido pasar los procesos de validación de las respuestas a los cuestionarios.

6.3. PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS: mensual y anual en el caso de las salas de incubación; mensual, trimestral y anual en el caso de los centros de embalaje de huevos.



7. Plan de difusión y periodicidad

7.1. PLAN DE DIFUSIÓN: la difusión se llevará a cabo en el portal web del MAPA mediante tablas en formatos pdf y Excel y PowerBI.

Respecto a las salas de incubación, las categorías que se reflejan en las tablas publicadas en la página Web del MAPA, son las siguientes:

- Tipo de ave (gallos, gallinas, pollos, patos, ocas, pavos, pintadas).
- Nivel productivo (abuelos, abuelas, padres, madres, utilización de los pollitos).
- Aptitud productiva (puesta, carne o mixta).

Respecto a los centros de embalaje, las categorías que se reflejan en las tablas publicadas en la página Web del MAPA, son las siguientes:

- Categoría A
 - Provincia de procedencia
 - Sistema de cría (ecológicos, camperos, de gallinas sueltas en gallinero, o de gallinas en jaulas acondicionadas)
- Categoría B

7.2. PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN: la periodicidad de los resultados será mensual y anual según la encuesta correspondiente.

8. Calendario de implantación

Para la encuesta mensual de salas de incubación: durante los 28 días siguientes al mes de referencia se realiza la recogida datos, y transcurridos 30 días desde la finalización del mes de referencia se realiza la publicación de los resultados.

Para la encuesta mensual de centros de embalaje: durante el mes siguiente al de referencia se realiza la recogida datos, y transcurridos dos meses desde la finalización del mes de referencia se realiza la publicación de los resultados.

Para la encuesta trimestral de centros de embalaje: durante el trimestre siguiente al de referencia se realiza la recogida datos, y transcurridos tres meses desde la finalización del trimestre de referencia se realiza la publicación de los resultados.



Para la encuesta anual de salas de incubación y centros de embalaje: durante el trimestre siguiente al año de referencia se realiza la recogida de datos, y transcurridos seis meses desde la finalización del año de referencia se realiza la publicación de los resultados.

9. Estimación de costes

El crédito presupuestario previsto para su financiación es de 29,26 miles de euros con cargo a la aplicación presupuestaria 21.01.411M.640.08, de los Presupuestos Generales del Estado.